



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-1355/2020
<b>FECHA</b>
15-09-2020
<b>ROL S.I.I</b>
764-11

 URBANO

 RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2020/3179  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 2813 de fecha 17-10-2017  
 E) Solicitud de Permiso de \_\_\_\_\_ correspondiente al expediente N° \_\_\_\_\_

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de \_\_\_\_\_ DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ CALLE CENTENARIO  
 N° 01280 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo TEMUCO  
 \_\_\_\_\_ URBANO sector \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
ALUMINIOS Y FERRETERIA 2001	76.106.297-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</b>	R.U.T.
ERWIN JARA FERNANDEZ	

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)</b>	R.U.T.
<b>NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE</b>	R.U.T.
CRISTIAN ANDRÉS SOTO SEPÚLVEDA	15.244.046-4

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	91	m2
----------------------------------	---	----------------------	----	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$32.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	6663972	FECHA
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA
				11-09-2020

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
  2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
  3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
  4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
  5. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°200969217 de fecha 02/09/2020 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
  6. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 91,00m2.
  7. CARPETA 1400/2020. SOLICITUD N° 2020/3179
  8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
  - El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

**Carolina Andrea Contreras Leal**